

Santiago, 23 de octubre de 2020

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL DEUDA AUTOMOTRIZ PERÚ DOS**

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL DEUDA AUTOMOTRIZ PERÚ DOS

---

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Automotriz Perú Dos** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que con esta fecha se ha celebrado asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo (la “Asamblea”), en la cual se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- i. La fusión del Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Automotriz Perú Dos con el Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Perú (el “Fondo Absorbente”), por incorporación del primero en este último, el que adquiriría todos sus activos y pasivos y lo sucedería en todos sus derechos y obligaciones;
- ii. Aprobar el Reglamento Interno del Fondo Absorbente;
- iii. Facultar ampliamente al directorio de la Administradora para proceder con la materialización de la fusión y el canje de las cuotas; y
- iv. Los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,

---

Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS